



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/20
6 de noviembre de 2025

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL
FONDO MULTILATERAL PARA LA
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima séptima reunión
Montreal, 1-5 de diciembre de 2025
Punto 8 b) del orden del día provisional¹

**PLAN ADMINISTRATIVO CONSOLIDADO DEL FONDO MULTILATERAL PARA EL
PERÍODO 2026–2028**

Introducción

1. En este documento se presentan los planes administrativos consolidados del Fondo Multilateral para 2026–2028; el documento consta de los planes administrativos para 2026–2028 de los organismos bilaterales², el PNUD³, el PNUMA⁴, la ONUDI⁵ y el Banco Mundial⁶ que se presentaron en la 97ª reunión⁷.
2. En este documento del plan administrativo se presenta el plan de asignación de recursos para los próximos tres años. Se espera que el plan dé lugar a la ejecución continua de actividades de eliminación de HCFC, incluidos los componentes relacionados con la eficiencia energética de conformidad con la decisión 89/6; la ejecución de actividades de reducción de HFC, la ejecución continua de actividades de control de emisiones de HFC-23, proyectos relacionados con la eficiencia energética conforme a las decisiones 91/65, 94/60 y 95/87, y la ejecución continua de otras actividades ordinarias para la gestión de proyectos del Protocolo de Montreal.
3. El presente documento se compone de las siguientes secciones:
 - I. Asignación de recursos en el plan administrativo para 2026–2028
 - II. Observaciones de la Secretaría

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/1

² UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/21

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/22

⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/23

⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/24

⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/25

⁷ La base de datos del plan administrativo consolidado puede consultarse en formato Microsoft Excel en el portal de la 97ª reunión del sitio web del Fondo Multilateral.

- III. Ajustes al plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para 2026–2028
- IV. Otras materias relativas a políticas a seguir
- V. Recomendación

I. Asignación de recursos en el plan administrativo para 2026–2028

4. La Secretaría y los organismos bilaterales y de ejecución comenzaron sus tareas de colaboración relativas a la planificación administrativa del Fondo Multilateral para el período 2026-2028 el 8 de septiembre de 2025, con la presentación de los cuadros iniciales de los planes administrativos⁸. Posteriormente, los organismos bilaterales y de ejecución revisaron los cuadros de sus planes administrativos y los presentaron nuevamente con las secciones descriptivas. En el cuadro 1 se presenta un resumen del valor total del plan administrativo revisado para 2026–2028.

5. En el cuadro 1 se presenta, por años, el valor de las actividades incluidas en el plan administrativo para 2026-2028. En su 35ª reunión, las Partes del Protocolo de Montreal adoptaron un presupuesto para el Fondo Multilateral para el trienio 2024-2026 de USD 965.000.000⁹, con un presupuesto anual de USD 321.666.667 para cada año del trienio.

Cuadro 1. Asignación de recursos en el plan administrativo para 2026-2028 (USD)*, según lo presentado

Descripción	2026	2027	2028	Total (2026–2028)	Total posterior a 2028
Actividades relativas a los HCFC					
Planes de gestión para la eliminación de HCFC (PGEH) aprobados	75.244.046	39.858.679	21.882.017	136.984.742	25.902.791
Etapas III del plan de gestión para eliminar la producción de HCFC (PGEPH)	0	23.540.000	0	23.540.000	23.540.000
Etapas II de los PGEH – Preparación de proyectos	50.850	0	0	50.850	0
Etapas II de los PGEH	522.553	2.608.262	670.637	3.801.453	2.671.736
Etapas III de los PGEH – Preparación de proyectos	182.150	42.800	0	224.950	0
Etapas III de los PGEH	8.481.202	11.287.340	26.846.598	46.615.141	23.322.527
Etapas IV de los PGEH	3.841.000	5.537.000	0	9.378.000	0
PGEH – Eficiencia energética (decisión 89/6)	2.138.928	288.540	0	2.427.468	0
Verificación de los PGEH	588.600	588.600	588.600	1.765.800	0
Subtotal de las actividades relativas a los HCFC	91.049.330	83.751.221	49.987.853	224.788.404	75.437.054
Actividades relativas a los HFC					
Planes de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC (PAK) aprobados	8.443.944	34.059.163	2.968.650	45.471.757	10.422.844
Control de emisiones de HFC-23 aprobado	584.100	552.371	509.571	1.646.042	1.170.921
Etapas I de los PAK – Preparación de proyectos	3.805.645	937.617	0	4.743.262	0

⁸ Los valores iniciales totales del plan administrativo para 2026-2028 ascendían a USD 568,5 millones y el total posterior a 2028, a USD 155,54 millones.

⁹ Decisión XXXV/1

Descripción	2026	2027	2028	Total (2026–2028)	Total posterior a 2028
Etapas I de los PAK	13.567.366	18.200.479	29.988.631	61.756.476	68.613.235
Etapas I de los PAK – Inversión	0	339.000	0	339.000	0
Inversión en HFC	941.600	0	2.140.000	3.081.600	0
Inversión en HFC-23	0	8.000.000	0	8.000.000	0
Verificación de los PAK	1.275.300	0	0	1.275.300	0
Subtotal de las actividades relativas a los HFC	28.617.955	62.088.630	35.606.852	126.313.437	80.207.000
Otras actividades					
Proyectos piloto de eficiencia energética – preparación (decisión 91/65)	187.400	0	0	187.400	0
Proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)	9.680.000	6.149.000	0	15.829.000	0
Eficiencia energética (decisión 94/60) – preparación	53.500	0	0	53.500	0
Eficiencia energética (decisión 94/60)	11.770.000	0	0	11.770.000	0
Fondo rotatorio de eficiencia energética (decisión 95/87)	84.200.000	0	0	84.200.000	0
Inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas – Preparación de proyectos (decisión 91/66)	90.400	0	0	90.400	0
Subtotal de otras actividades	105.981.300	6.149.000	0	112.130.300	0
Actividades ordinarias					
Fortalecimiento institucional	19.593.580	19.545.691	5.717.815	44.857.085	0
Programa de asistencia al cumplimiento (PAC)	12.650.848	13.030.373	13.421.285	39.102.506	0
Unidad central	6.259.037	6.101.450	6.144.160	18.504.646	0
Gastos de la Secretaría, del Comité Ejecutivo y de supervisión y evaluación, descontando la contribución de Canadá	7.949.674	8.018.727	8.356.114	24.324.515	
Tesorería	500.000	500.000	500.000	1.500.000	
Subtotal de actividades ordinarias	46.953.138	47.196.240	34.139.374	128.288.753	0
Total	272.601.723	199.185.091	119.734.079	591.520.893	155.644.054
Presupuesto indicativo**	321.666.667	321.666.667	321.666.667	965.000.000	
Diferencia	(49.064.944)	(122.481.576)	(201.932.588)	(373.479.107)	

* Incluidos los gastos de apoyo del organismo, cuando corresponda.

** Basado en el nivel de reposición para 2024-2026 de USD 965 millones, de conformidad con la decisión XXXV/1.

II. Observaciones de la Secretaría

II.1 Actividades relativas a los HCFC

Etapas III de los PGEH

6. Para la etapa III del PGEH de un país se prevé un total de USD 47,08 millones, que se desglosan en USD 23,54 millones para 2026-2028 y USD 23,54 millones para el período posterior a 2028.

Etapas II de los PGEH

7. El nivel total de financiamiento para la etapa II de los PGEH de 9 países de bajo consumo (BVC), a fin de lograr la reducción del 100 % de los niveles de referencia de HCFC, es de USD 3,45 millones, que se desglosan en USD 1,99 millones para 2026-2028 y USD 1,47 millones para el período posterior a 2028.

8. El nivel total de financiamiento para la etapa II de los PGEH de tres países de mayor consumo (AVC) es de USD 3,02 millones (que se desglosan en USD 1,82 millones para 2026-2028 y USD 1,2 millones para el período posterior a 2028).

9. En el plan administrativo se incluye un total de USD 50.850 para la preparación de proyectos de la etapa II de los PGEH de dos países en 2026.

Etapas III de los PGEH

10. El nivel total de financiamiento para la etapa III de los PGEH de cinco países de bajo consumo (BVC), a fin de lograr la reducción del 100 % de los niveles de referencia de HCFC, es de USD 1,5 millones, que se desglosan en USD 1,28 millones para 2026-2028 y USD 222.251 para el período posterior a 2028.

11. El nivel total de financiamiento para la etapa III de los PGEH de 14 países de mayor consumo (AVC) es de USD 68,44 millones (que se desglosan en USD 45,34 millones para 2026-2028 y USD 23,1 millones para el período posterior a 2028).

12. En el plan administrativo se incluye un total de USD 224.950 para la preparación de proyectos de la etapa III de los PGEH de cuatro países para el período 2026-2027.

Etapas IV de los PGEH

13. Para la etapa IV del PGEH de un país se prevé un total de USD 9,38 millones para el período 2026-2027. La preparación del proyecto para esta actividad se aprobó en la 95ª reunión.

Eficiencia energética para los países de bajo consumo (decisión 89/6)¹⁰

14. En el plan administrativo se incluye un total de USD 2,43 millones para actividades de eficiencia energética en 24 países de bajo consumo para el período 2026-2027.

Verificación de los PGEH

15. La Secretaría ha incluido un monto de USD 588.600 por año para los informes de verificación¹¹, presuponiendo que se prepararán 18 informes, cada uno con un costo de USD 32.700 (USD 1,77 millones para el período 2026-2028).

II.2 Actividades relativas a los HFC

Preparación de proyectos para la etapa I de los PAK

16. En el plan administrativo se incluye un total de USD 4,74 millones para la preparación de proyectos para la etapa I de los PAK de 24 países para el período 2026-2027.

¹⁰ La Decisión 89/6 permitió a los organismos bilaterales y de ejecución, al presentar las etapas actuales y futuras de los PGEH para los países de bajo consumo, incluir el financiamiento asociado a la necesidad de introducir alternativas a los HCFC de bajo o nulo potencial de calentamiento atmosférico y de mantener la eficiencia energética en el sector de servicio técnico de equipos de refrigeración.

¹¹ La decisión 61/46 c) exige que se presenten informes de verificación para una muestra del 20 % de los países de bajo consumo que tienen PGEH aprobados.

17. De los 24 países para los que se han incluido actividades de preparación de proyectos para la etapa I de los PAK (16 países del grupo 1 y ocho países del grupo 2), 15 todavía no han ratificado la Enmienda de Kigali, pero han presentado la preceptiva carta de sus respectivos Gobiernos manifestando su intención de hacer todo lo posible para ratificar dicha Enmienda.

Etapa I de los PAK

18. En el plan administrativo para la etapa I de los PAK¹² de 45 países se incluye un total de USD 130,37 millones (que se desglosan en USD 61,76 millones para 2026-2028 y USD 68,61 millones para el período posterior a 2028). Asimismo, el plan administrativo también incluye proyectos de inversión del PAK de un país por un monto de USD 339.000 en 2027. Todos estos países han ratificado la Enmienda de Kigali.

Inversión en HFC

19. En el plan administrativo se incluye un total de USD 3,08 millones para proyectos de inversión en HFC en dos países para el período 2026-2028. Estos países han ratificado la Enmienda de Kigali.

Inversión en HFC-23

20. El plan administrativo incluye un proyecto de inversión para el control de emisiones de HFC-23 en un país por un monto de USD 8 millones para 2027.

Verificación de los PAK

21. Conforme a lo dispuesto en la decisión 96/22 b)¹³, la Secretaría ha incluido USD 1,28 millones en 2026 para 39 países de bajo consumo, con un tramo que vencerá en 2027, a un costo de USD 32.700 por país.

II.3 Otras actividades

Proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)¹⁴

22. Se ha incluido un total de USD 15,83 millones en el plan administrativo dentro de la ventana de financiamiento para proyectos piloto de eficiencia energética para el período 2026–2027 para 17 países y dos regiones (África y los países insulares del Pacífico). Además, se incluye un total de USD 187.400 en el plan administrativo para la preparación de proyectos para dos países y una región (África) para 2026.

¹² Los PAK permiten incluir dichos planes en el plan administrativo solamente para aquellos países que hayan ratificado la Enmienda de Kigali (decisión 84/46 g)).

¹³ El Comité Ejecutivo decidió mantener el nivel de fondos recomendado para la verificación del consumo de HFC en los países con un consumo de hasta 360 tm en el servicio técnico durante los años de referencia en un nivel de hasta USD 30.000, o USD 45.000 cuando se combina con la verificación del consumo de HCFC.

¹⁴ El Comité Ejecutivo estableció una ventana de financiamiento para proyectos piloto por un monto de USD 20 millones, con la posibilidad de ampliar dicha ventana en una futura reunión, con el fin de mantener y/o mejorar la eficiencia energética durante la reducción de los HFC, tal y como se especifica en la decisión XXVIII/2. La duración de la ventana para la presentación de proyectos en virtud de la decisión 91/65, solo para las actividades de servicio técnico, se amplió hasta la 100ª reunión, inclusive (decisión 95/87 d)).

Eficiencia energética (decisión 94/60)¹⁵

23. En el plan administrativo se incluye un total de USD 11,77 millones para proyectos en el marco de la ventana de financiamiento para eficiencia energética conforme a la decisión 94/60 en cinco países para 2026. Se incluye un total de USD 53.500 en el plan administrativo para la preparación de proyectos de un país para 2026.

Fondo rotatorio para la eficiencia energética para usuarios finales (decisión 95/87)¹⁶

24. En el plan administrativo se incluye un total de USD 84,2 millones en la ventana de financiamiento para proyectos de eficiencia energética destinados a usuarios finales que utilizan un mecanismo de fondo rotatorio para 2026 de tres países y un proyecto global. Los proyectos de preparación para estas actividades se aprobaron en la 96ª reunión. El Comité Ejecutivo seleccionará dos proyectos de entre todos los presentados por los organismos en el marco de esta ventana de financiamiento.

Preparación de proyectos para los inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas (decisión 91/66)¹⁷

25. En el plan administrativo se incluye un total de USD 90.400 para la preparación de proyectos relativos a los inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas en un país para 2026.

III. Ajustes al plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para 2026–2028

26. Los ajustes al plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para 2026-2028 se basaron en las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo. Al examinar el plan administrativo actualizado de los organismos bilaterales y de ejecución para 2026-2028, la Secretaría observó que no se habían incluido los ajustes que figuran a continuación:

Cuadro 2. Ajustes al plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para el período 2026-2028 (USD)*, según la propuesta de la Secretaría

Ajuste	2026–2028	Posterior a 2028
Valores de los acuerdos plurianuales para reflejar las sumas reales aprobadas en virtud de los Acuerdos, incluidos los tramos de los acuerdos plurianuales (que abarcan los HPMP, el control de emisiones de HFC-23 y los PAK): i) que se han presentado a la 97ª reunión, pero que posteriormente se han retirado; ii) que han vencido pero no se han presentado a la 97ª reunión; y iii) que se han eliminado porque se han presentado a la 97ª reunión	973.284	(109.305)
Preparación de proyectos para la etapa II de los PGEH presentados a la 97ª reunión	(28.250)	0
Preparación de proyectos para la etapa III de los PGEH ya aprobados	(33.900)	0

¹⁵El Comité Ejecutivo estableció una ventana de financiamiento para mejorar la eficiencia energética en el contexto de la reducción de HFC en la fabricación de refrigeradores domésticos, vitrinas de refrigeración comercial, congeladores horizontales de refrigeración comercial, climatizadores residenciales y climatizadores comerciales, durante un período inicial de tres años por un monto de USD 100 millones.

¹⁶El Comité Ejecutivo estableció una ventana de financiamiento de USD 40 millones para dos proyectos de eficiencia energética destinados a usuarios finales que utilizan un mecanismo de fondo rotatorio desarrollado y respaldado por organismos de ejecución, con una duración de ocho años, tras los cuales los fondos se devolverían al Fondo Multilateral, en el entendimiento de que no se pondría en funcionamiento hasta que el Comité Ejecutivo hubiera acordado las modalidades para la puesta en marcha del fondo rotatorio (decisión 95/87). Posteriormente, las modalidades se acordaron en la 96ª reunión (decisión 96/51).

¹⁷El Comité Ejecutivo estableció una ventana de financiamiento y criterios para los preparativos de los inventarios nacionales de bancos de sustancias controladas agotadas o de desecho y de un plan para su acopio, transporte y eliminación.

Ajuste	2026–2028	Posterior a 2028
Valores de los acuerdos plurianuales para reflejar las sumas reales aprobadas en virtud de los Acuerdos, incluidos los tramos de los acuerdos plurianuales (que abarcan los HPMP, el control de emisiones de HFC-23 y los PAK): i) que se han presentado a la 97ª reunión, pero que posteriormente se han retirado; ii) que han vencido pero no se han presentado a la 97ª reunión; y iii) que se han eliminado porque se han presentado a la 97ª reunión	973.284	(109.305)
Eficiencia energética para los países de bajo consumo conforme a la decisión 89/6 según lo presentado en la 97ª reunión	(174.020)	0
Preparación de proyectos para la etapa I de los PAK presentados en la 97ª reunión	(718.170)	0
Valores de la etapa I de los PAK para reflejar los proyectos de Acuerdo presentados en la 97ª reunión	(115.130)	147.453
Sector de servicio técnico para la etapa I de los PAK conforme a la decisión 92/37	(343.894)	(152.262)
Preparación de proyecto piloto de eficiencia energética conforme a la decisión 91/65 según lo presentado en la 97ª reunión	(33.900)	0
Fondo rotatorio para la eficiencia energética para usuarios finales conforme a lo dispuesto en la decisión 95/87**	(41.400.000)	0
Preparación de inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas según lo presentado en la 97ª reunión	(90.400)	0
Costos de unidad central para excluir el financiamiento de la unidad central por un monto de USD 200.000, de conformidad con la decisión 93/95 b)	(200.000)	0

* Incluidos los gastos de apoyo del organismo, cuando corresponda.

** A efectos de planificación financiera, el valor se ha ajustado a USD 42,8 millones (incluido un 7 % en concepto de gastos de apoyo), de conformidad con la decisión 95/87.

27. En el cuadro 3 se presentan los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría al plan administrativo consolidado para 2026–2028.

Cuadro 3. Asignación de recursos ajustada para el plan administrativo para el período 2026–2028 (USD)*

Descripción	2026	2027	2028	Total (2026–2028)	Total posterior a 2028
Actividades relativas a los HCFC					
PGEH aprobados	81.321.701	34.925.785	21.882.017	138.129.503	25.902.791
Etapa III del PGEH	0	23.540.000	0	23.540.000	23.540.000
Etapa II de los PGEH – Preparación de proyectos	22.600	0	0	22.600	0
Etapa II de los PGEH	522.553	2.608.262	670.637	3.801.453	2.671.736
Etapa III de los PGEH – Preparación de proyectos	148.250	42.800	0	191.050	0
Etapa III de los PGEH	8.481.202	11.287.340	26.846.598	46.615.141	23.322.527
Etapa IV de los PGEH	3.841.000	5.537.000	0	9.378.000	0
PGEH – Eficiencia energética (decisión 89/6)	1.964.908	288.540	0	2.253.448	0
Verificación de los PGEH	588.600	588.600	588.600	1.765.800	0
Subtotal de las actividades relativas a los HCFC	96.890.815	78.818.327	49.987.853	225.696.995	75.437.054
Actividades relativas a los HFC					
PAK aprobados	9.903.724	32.440.053	2.968.170	45.311.947	10.422.522
Control de emisiones de HFC-23 aprobado	572.433	552.371	509.571	1.634.375	1.061.938

Descripción	2026	2027	2028	Total (2026–2028)	Total posterior a 2028
Etapa I de los PAK – Preparación de proyectos	3.087.475	937.617	0	4.025.091	0
Etapa I de los PAK	13.567.366	17.856.585	29.873.502	61.297.453	68.608.426
Etapa I de los PAK – Inversión	0	339.000	0	339.000	0
Inversión en HFC	941.600	0	2.140.000	3.081.600	0
Inversión en HFC-23	0	8.000.000	0	8.000.000	0
Verificación de los PAK	1.275.300	0	0	1.275.300	0
Subtotal de las actividades relativas a los HFC	29.347.897	60.125.626	35.491.243	124.964.766	80.092.886
Otras actividades					
Proyectos piloto de eficiencia energética – Preparación (decisión 91/65)	153.500	0	0	153.500	0
Proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)	9.680.000	6.149.000	0	15.829.000	0
Eficiencia energética (decisión 94/60) – Preparación	53.500	0	0	53.500	0
Eficiencia energética (decisión 94/60)	11.770.000	0	0	11.770.000	0
Fondo rotatorio para la eficiencia energética (decisión 95/87)***	42.800.000	0	0	42.800.000	0
Inventarios nacionales de bancos de residuos de sustancias controladas – Preparación de proyectos (decisión 91/66)	0	0	0	0	0
Subtotal de otras actividades	64.457.000	6.149.000	0	70.606.000	0
Actividades ordinarias					
Fortalecimiento institucional	19.593.580	19.545.691	5.717.815	44.857.085	0
Programa de asistencia al cumplimiento	12.650.848	13.030.373	13.421.285	39.102.506	0
Unidad central	6.059.037	6.101.450	6.144.160	18.304.646	0
Gastos de la Secretaría, del Comité Ejecutivo y de supervisión y evaluación, descontando la contribución de Canadá	7.949.674	8.018.727	8.356.114	24.324.515	0
Tesorería	500.000	500.000	500.000	1.500.000	0
Subtotal de actividades ordinarias	46.753.138	47.196.240	34.139.374	128.088.753	0
Total	237.448.850	192.289.194	119.618.470	549.356.514	155.529.940
Presupuesto indicativo**	321.666.667	321.666.667	321.666.667	965.000.000	
Diferencia	(84.217.817)	(129.377.473)	(202.048.197)	(415.643.486)	

* Incluidos los gastos de apoyo del organismo, cuando corresponda.

** Basado en el nivel de reposición para 2024-2026 de USD 965 millones conforme a la decisión XXXV/1.

*** A efectos de planificación financiera, el valor se ha ajustado a USD 42,8 millones (incluido un 7 % en concepto de gastos de apoyo), de conformidad con la decisión 95/87.

IV. Otras materias relativas a políticas a seguir

Presupuesto

28. Una vez efectuados los ajustes, los valores de las actividades incluidos en el plan administrativo son 415,64 millones inferiores al presupuesto indicativo global para el trienio 2026-2028, presuponiendo un presupuesto anual de USD 321,67 millones para 2027 y 2028, es decir, al mismo nivel que en la reposición de 2024-2026.

29. Se señala que determinadas cuestiones políticas que se debatirán en la 97ª reunión pueden dar lugar a la presentación de proyectos adicionales por parte de los organismos a partir de 2026, como la actualización sobre la puesta en funcionamiento de centros de excelencia para la refrigeración sustentable y centros de ensayos para comprobar la eficiencia energética (decisión 95/87 e))¹⁸ y sobre la gestión del ciclo de vida de los refrigerantes con miras a considerar el establecimiento de una ventana de financiamiento de conformidad con la decisión XXXV/11 de la 35ª reunión de las Partes¹⁹. Las decisiones relacionadas con estas cuestiones de la 93ª reunión podrían repercutir en los valores del plan administrativo en comparación con los niveles, tal como se presentaron, para el periodo 2026-2028.

Actividades presentadas en la 97ª reunión

30. Las actividades de los organismos bilaterales y de ejecución incluidas en los planes administrativos de 2025 que no se presentaron en la 97ª reunión ya se han incluido en el plan administrativo para 2026-2028. Asimismo, los proyectos y actividades presentados en la 97ª reunión pero posteriormente aplazados tras el examen de la Secretaría deberían incluirse en el plan administrativo para 2026-2028.

Otros ajustes a efectuar después de la 97ª reunión

31. El plan administrativo para 2026-2028 se podría seguir ajustando en función de los niveles de financiamiento de las nuevas etapas de los PGEH y los PAK que se aprobarán en principio en la 97ª reunión. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno ajustar el plan administrativo para 2026-2028 basándose en el nivel de fondos para los PGEH y los PAK aprobados en principio en la 97ª reunión.

Proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65)

32. El plan administrativo ajustado incluye USD 15.982.500 para 17 países y dos regiones en 2026 y 2027. Teniendo en cuenta las aprobaciones efectuadas desde la 92ª hasta la 96ª reunión por un monto de USD 10.349.589, las presentaciones efectuadas en la 97ª reunión por un monto de USD 5.016.323 y el valor total del plan administrativo para 2026-2028, que asciende a USD 15.982.500, se estima que la ventana de financiamiento para proyectos piloto de eficiencia energética superará las previsiones en USD 11.348.412; sin embargo, el valor exacto de los saldos restantes en esta ventana de financiamiento debería estar disponible después de la 97ª reunión.

33. La Secretaría proporcionará información actualizada sobre el asunto como parte de un informe sobre el estado de ejecución del plan administrativo consolidado para 2026-2028 del Fondo Multilateral que se presentará en la 98ª reunión.

¹⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/85 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/86

¹⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/87

Eficiencia energética (decisión 94/60)

34. El plan administrativo ajustado incluye USD 11.823.500 para 6 países en 2026. Teniendo en cuenta las aprobaciones efectuadas en las reuniones 95ª y 96ª por un monto de USD 771.137, las presentaciones efectuadas en la 97ª reunión por un monto de USD 21.662.890 y el valor total del plan administrativo para 2026-2028, que asciende a USD 11.823.500, se estima que el saldo restante en la ventana de financiamiento para la eficiencia energética, según la decisión 94/60, es de USD 65.742.473; sin embargo, el valor exacto de los saldos restantes en esta ventana de financiamiento debería estar disponible después de la 97ª reunión.

35. La Secretaría proporcionará información actualizada sobre el asunto como parte de un informe sobre el estado de ejecución del plan administrativo consolidado para 2026-2028 del Fondo Multilateral que se presentará en la 98ª reunión.

Materias relativas a políticas a seguir sobre la preparación de proyectos para la etapa II de los PAK

36. El PNUMA presenta la siguiente materia relativa a políticas a seguir para su examen por parte del Comité Ejecutivo, en relación con la preparación de la etapa II de los PAK.

37. El PNUMA ha incluido varias solicitudes de preparación de proyectos para la etapa II de los PAK en su plan de actividades inicial para 2026-2028. Sin embargo, en la actualidad no existe ninguna decisión que permita la inclusión de dichas actividades en el plan administrativo. Por consiguiente, la Secretaría ha eliminado esas solicitudes de la presentación inicial. El PNUMA desea solicitar orientación al Comité Ejecutivo sobre el momento adecuado para incluir las actividades de preparación de proyectos para la etapa II de los PAK en su plan administrativo.

38. Hasta la fecha, se ha aprobado la etapa I de los PAK de 73 países, de los cuales se prevé que 56 estén terminados para 2030. La Secretaría desea solicitar orientación al Comité Ejecutivo sobre el momento adecuado para incluir en los futuros planes administrativos las actividades relacionadas con la etapa II de los PAK, incluida la preparación de proyectos.

V. Recomendación

39. El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota del plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para 2026-2028 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/20;
- b) Decidir si:
 - i) Ajustar el plan administrativo según la propuesta de la Secretaría que recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/20;
 - ii) También ajustar el plan administrativo mediante lo siguiente:
 - a) Añadir al plan administrativo de 2026 los proyectos y actividades aplazadas en la 97ª reunión;
 - b) Tener en cuenta los valores aprobados en principio en la 97ª reunión para los nuevos planes de gestión para la eliminación de HCFC y los planes de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC (PAK);
- c) Considerar el momento adecuado para la presentación de las actividades relacionadas con la etapa II de los PAK, incluida la preparación de proyectos; y

- d) Avalar el plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para 2026-2028 con los ajustes efectuados por la Secretaría [y el Comité Ejecutivo], teniendo en cuenta las decisiones pertinentes adoptadas en la 97ª reunión y señalando al mismo tiempo que dicho aval no suponía la aprobación de los proyectos identificados en el mismo o de sus niveles de financiamiento o tonelaje.
-